

Resolución

2018/429

Las Piedras, 01 de Noviembre 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de pinturas para pavimento a la Empresa Agaler S.A, Rut. 212704170015 , por el Fondo Partida Mensual (Feria)

CONSIDERANDO: 1) que los materiales serán utilizados para la pintura de los puestos de Ferias

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 7.900 (siete mil novecientos pesos uruguayos), la compra de pintura de pavimento, que se utilizará para pintar los puestos de Ferias, en la Empresa Agaler, Rut 212704170015, por el Fondo Partida mensual (Ferias).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal 
JOSE DELGADO

